

El trabajo colectivo en la conformación de la organización comunitaria: una aproximación desde los estudios críticos organizacionales¹

María del Carmen Muñoz Bocanegra²

Resumen

La gestión de las comunidades y sus organizaciones es un proceso que contiene, en esencia, otras formas de ver y vivir el mundo (multirracionalidades), de compartirlo y pelearlo al sistema capitalista y su racionalidad instrumental desde la cual ha predominado su estudio.

En esta investigación pretendemos aproximarnos a un enfoque crítico que, con la perspectiva plural que caracteriza al campo de los EO, ponga el foco en la organización comunitaria (OC), específicamente en el fenómeno del trabajo colectivo o comunitario que la distingue, su racionalidad y aquellos aspectos simbólicos que, como posibles categorías de análisis, resultan esenciales si queremos generar conocimiento acorde con las realidades de nuestro país y de América Latina.

En primera instancia, revisamos la importancia de la relación sociedad/organización, así como la pertinencia de los movimientos sociales como una perspectiva viable para comprender mejor a las organizaciones comunitarias (OC); en un segundo momento, hacemos una breve revisión del enfoque crítico en los Estudios Organizacionales (EO), derivando específicamente en la propuesta del enfoque decolonial por considerarlo adecuado para el estudio de la OC y sus fenómenos; finalmente, presentamos una propuesta de caracterización del trabajo colectivo en las Organizaciones Comunitarias (OC), a través de dimensiones específicas a la interacción que establece con la Organización Comunitaria.

Palabras clave: Trabajo colectivo, tequio, estudios críticos organizacionales, organización comunitaria, estudios decoloniales.

Introducción

La gestión es un proceso que las propias comunidades y sus organizaciones han desarrollado desde siempre de una forma particular y que contiene, en esencia, las formas y maneras de ver y vivir el mundo (racionalidades), de compartirlo y pelearlo a los sistemas capitalistas que dominan la perspectiva de vida de la mayor parte de los países del planeta.

Con la perspectiva plural que el campo de los Estudios Organizacionales (EO) procura, desarrollamos la presente investigación poniendo el foco en aquellos fenómenos, dimensiones o categorías que conforman a las organizaciones comunitarias y sus racionalidades, para situar nuestra mirada en la especificidad de sus procesos.

Dichos fenómenos y racionalidades requieren de un nivel de análisis profundo, que nos permita construir una caracterización amplia a partir de este de tipo de organización. Tomando como punto de partida el estudio de las racionalidades presentes en las organizaciones sociales y comunitarias (que pueden ser consideradas como multidimensionales), pretendemos situar a la organización comunitaria (OC) como nuestro objeto teórico de estudio.

Mediante el análisis de las relaciones e interacciones que se observan en la organización comunitaria, trataremos de identificar, comprender y explicar sus alcances, así como las tensiones que la atraviesan y que representa, ante los retos de subsistir dentro del modelo de capitalismo postindustrial, tal como lo señala Barkin, «un foco de conflicto entre modelos de sociedad diametralmente opuesto» (Barkin, 2018, p. 19).

Estimamos necesario e importante ampliar el camino de estudio e investigación con la misma profundidad y persistencia con la que se ha desarrollado en nuestro campo el estudio de la organización empresarial, generando mejores marcos de referencia hacia la comprensión y reconocimiento del variado espectro de los tipos de organizaciones

existentes y, en el mismo sentido, la comprensión de la trascendencia de la OC, en cuanto a la riqueza de sus fenómenos y sus aportaciones para la vida de la comunidad a la que pertenecen.

Así, el presente trabajo se plantea la necesidad de profundizar concretamente en uno de los fenómenos que se presentan en la organización comunitaria: el trabajo colectivo o comunitario; para ello, será necesario establecer las premisas para plantear nuestro abordaje:

1. La diversidad organizacional nos plantea la necesidad de estudiar a las organizaciones atendiendo sus diferencias fundamentales.
2. Los fenómenos organizacionales presentes estarán íntimamente ligados con el tipo de organización estudiada, por lo que el trabajo colectivo que se produce en las organizaciones comunitarias deberá ser caracterizado y estudiado bajo la singularidad necesaria.
3. La pertinencia ontológica de la teoría crítica como base de partida que nos permita, como lo señala Misoczky cuando cita a Klikauer, «la posibilidad de una crítica subversiva del gerencialismo desde afuera» (2017, p. 144) con el objetivo de dar cuenta de otros postulados ignorados y hasta «borrados» de la memoria colectiva por la preeminencia del modelo hegemónico.

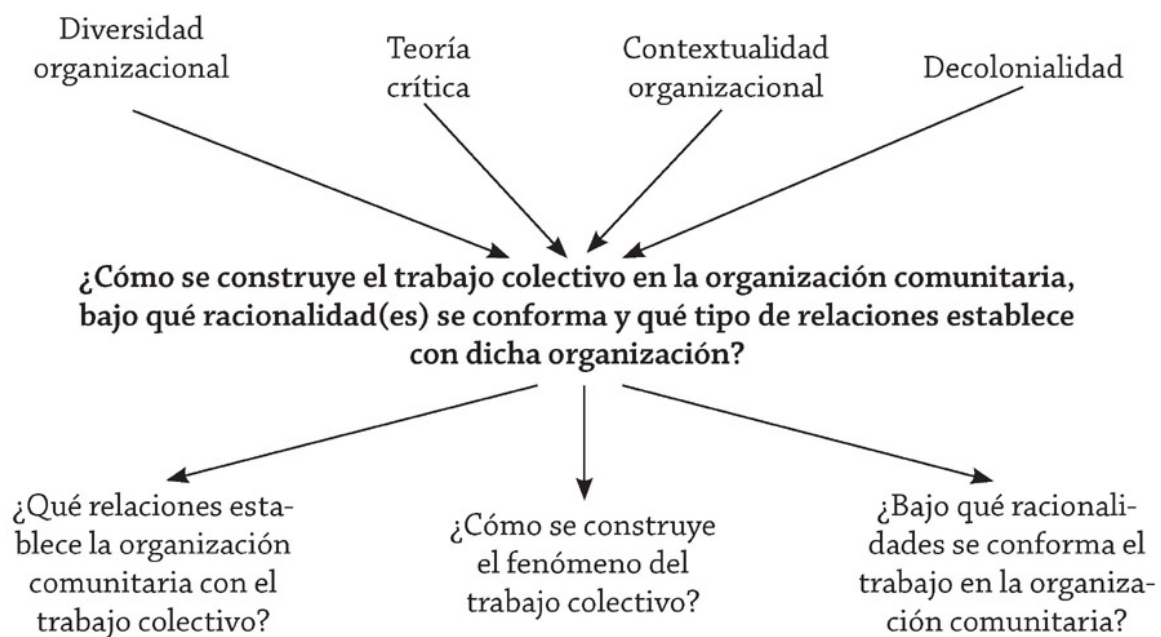
Estas premisas y otras más que sin duda se presentarán a lo largo del desarrollo de este trabajo servirán como las guías epistemológicas que nos conducirán en un área que ha sido poco estudiada por nuestro campo, pero que desde otras disciplinas, como la sociología y la antropología (por mencionar algunos ejemplos), han sido ampliamente abordadas y problematizadas, por lo que trataremos de identificar y establecer puentes teóricos interdisciplinarios que permitan obtener un marco teórico robusto y holístico.

Planteamiento de la pregunta de investigación

Con base en nuestros planteamientos anteriores, formulamos la pregunta de investigación que guiará el presente artículo, para efectos de aportar una mayor claridad al planteamiento, se aporta el siguiente diagrama, en el cual, pueden verse reflejados los elementos intervinientes y las relaciones que se plantean:

Figura 1. Esquematización de la pregunta de investigación

Perspectivas del abordaje del fenómeno de investigación desde los Estudios Críticos Organizacionales



Fuente: Diagrama de elaboración propia.

Consideramos que el campo de las organizaciones comunitarias no ha sido suficientemente abordado por los Estudios Organizacionales todavía, que su estudio se vuelve relevante dadas las condiciones contextuales de nuestro país, entendido este como un Estado heterogéneo, diverso y con profundos contrastes sociales, económicos, culturales, políticos y

ecológicos, en donde las organizaciones comunitarias perviven y cohabitan con otras formas organizacionales, por lo que se vuelve necesario un abordaje crítico de la Organización Comunitaria acorde con sus realidades y, en particular, las realidades de las organizaciones comunitarias indígenas.

Retomando el carácter reivindicativo, crítico y plural de nuestra disciplina, es esencial una revisión más puntual, dejando de lado la postura moderna y positivista con la que han sido abordadas la mayoría de las investigaciones sobre el tema para aportar nuevos ángulos sobre nuestro objeto de estudio, aprovechando que, como lo señalan Gonzales y Ramírez (2017), «los Estudios Organizacionales retoman en forma crítica la propuesta teórico metodológica de la Teoría Organizacional, al analizar los fenómenos sociales a partir de las ciencias sociales, de las humanidades y de otras disciplinas» (p. 24), lo cual nos permite ofrecer una visión más cercana a la complejidad real de nuestro tema de investigación.

De igual forma, resulta muy valioso y enriquecedor intentar la comprensión de las racionalidades que convergen en esta organización, ya que «la participación de diversas racionalidades en la comprensión de fenómenos sociales presentes en las organizaciones se contrapone a la monodisciplinariedad, ejemplificada por la excesiva especialización, propia de la modernidad» (Gonzales y Ramírez, 2017, p. 25) y en particular en el fenómeno del tipo de trabajo colectivo, como contraposición del trabajo individual orientado a la lógica de la eficiencia y la productividad. Al existir otras maneras de entender el mundo, que nutren de significado la vida organizacional comunitaria, se vuelve obligado comprender qué dimensiones (simbólicas, normativas, de resultados, de retribución, de compromiso, por mencionar solo algunas) conforman ese trabajo colectivo.

Para tratar de explicar, y explicarnos, a la organización comunitaria, y más en específico sus racionalidades, se deberá dar voz a los propios miembros

de la comunidad para describirse a sí mismos, aprehenderse y hacerse conscientes del discurso que han construido; para ello, consideramos vital acudir a un elemento característico de los EO: su orientación fundamentalmente denunciadora, entendiéndose esta como una «reflexión filosófica, social y política articulada con un trabajo interdisciplinario con las ciencias sociales, y orientada por una intención de denuncia crítica y emancipadora frente a las penurias y injusticias imperantes en las sociedades modernas» (Leyva, citado en Gonzales y Ramírez, 2017, p. 30).

Así, consideramos que, desde la visión de los estudios organizacionales, este proyecto de investigación permitirá enriquecer la comprensión que tenemos sobre las organizaciones comunitarias, además de proporcionar una aproximación decolonizante que abone así a la comprensión de realidades específicas y fuera de las concepciones de organización hegemónicas.

1. La diversidad organizacional en los Estudios Organizacionales

En la sociedad contemporánea, podemos observar el desarrollo que el capitalismo postindustrial ha tenido en la mayoría de los países mostrando los estragos causados en diversos aspectos de la vida humana.

Especialmente en el caso de países como los de América Latina, podemos identificar la dimensión de sus efectos, partiendo de reconocer la realidad compleja de este territorio, como lo indican Barba, Montaña y Solís: «es un mosaico diverso de realidades, entretejido por similitudes; o, mejor dicho, es una unidad de diversidades» (1999, p. 84). Esta diversidad característica incluye un espectro muy amplio de condiciones que van desde el desarrollo histórico de los países que hoy lo conforman, la geografía y sus abundantes recursos naturales, su condición de países colonizados, la subordinación

tecnológica que los sitúa como países «en desarrollo» y dependientes de economías más poderosas, una gran riqueza cultural, así como compartir el idioma español –en su mayoría– que convive con un gran número de lenguas originarias. Esta pequeña muestra de rasgos compartidos contiene también grandes diferencias, también presentes en el ámbito de sus organizaciones.

De esta forma, el amplio espectro de organizaciones existentes en cualquier continente, país o localidad, están constituidas por elementos específicos que las configuran, que las habitan, que las constituyen en su singularidad y, por tanto, las complejizan como objeto de estudio, tal como lo menciona Montaña: «la diversidad organizacional asume diversas modalidades: en el espacio internacional, en el interior de un territorio nacional, entre sectores y entre las mismas organizaciones» (2000, p. 36).

Consideramos, entonces, que las organizaciones en Latinoamérica, y más específicamente en México, se encuentran ligadas al devenir histórico de la región, influidas por estas condiciones en elementos tales como su finalidad, su forma, su identidad, sus valores, su estructura, sus racionalidades y su cultura, por mencionar solo algunos. Sin embargo, la modernidad, como una etapa histórica, ha impuesto ciertas maneras a las organizaciones latinoamericanas que se han producido bajo su sino, «el modelo mismo de modernización ha acentuado no solo la diversidad de formas de vida sino la desigualdad social, en sentido amplio» (Barba, Montaña y Solís, 1999 p. 84); los autores hacen hincapié en los efectos que los modelos económicos desarrollados bajo la modernidad han tenido hacia los grupos humanos y en la diversidad de organizaciones que las personas han desarrollado para enfrentar dichos efectos.

En este sentido, los estudios organizacionales se establecen como la vía adecuada, como un «intento singular por expresar la complejidad y

heterogeneidad que asume la acción organizada, enraizada social y culturalmente» (Barba, Montaña y Solís, 1999 p. 83).

No obstante esta afirmación, nos lleva a cuestionarnos como estudiosos de las organizaciones la falta de una caracterización amplia sobre los tipos de organización existentes, pues, como lo menciona Peetz (2019), «no existe una diferenciación sistemática de los diferentes tipos de organizaciones dentro de la literatura» (2019, p. 594); de igual forma, Gioia y Pitre señalan que «nuestro campo no ha desarrollado un enfoque alternativo adecuado para la construcción de teorías que pueda explicar la naturaleza multifacética de los fenómenos organizacionales» (2002, p. 75) y, con una visión complementaria a esta falta de amplitud en la perspectiva organizacional, volvemos a Montaña cuando señala que «los procesos de diferenciación organizacional deben ser estudiados a partir de la rica, contradictoria y compleja red de relaciones sociales, construidas históricamente, en vez de continuar forzando nuestras frágiles organizaciones a entrar en estrechos marcos teóricos» (2000, p. 48).

Por lo que se vuelve necesario extender los esfuerzos de investigación más allá de los tipos organizacionales tradicionalmente más estudiados en nuestro campo: la empresa, la escuela y el organismo público (Montaña, 2004), para fortalecer así el marco teórico organizacional, mejorando nuestra comprensión sobre el origen, los fines, el funcionamiento y los fenómenos de organizaciones propias de la circunstancia latinoamericana desde epistemologías más cercanas a la realidad del fenómeno³ (Mizoscky, 2022).

Aun cuando los EO han ampliado los enfoques y categorías de análisis, apoyados en diversos desarrollos de las ciencias sociales, su atención se ha centrado principalmente en los tres tipos de organización que ya hemos mencionado, lo que ha propiciado que se realicen investigaciones desde las

teorías elaboradas principalmente para las organizaciones empresariales casi siempre «bajo un compromiso incuestionable con la idea de progreso» (Misozycki, 2017 p. 142) tratando de comprender y explicar desde aquel punto de vista fenómenos producidos en otro tipo de organizaciones, generando así una disonancia entre la realidad estudiada y la aproximación teórica utilizada.

González-Miranda, Ocampo Salazar y Gentillin (2018), señalan que, en los EO, para el caso de América Latina, «a partir de una revisión documental, encontraron que en la región hay una preponderancia por realizar estudios de corte funcional-positivista, ligados básicamente a temas inscritos en la TA [teoría administrativa]». (González Miranda, 2020 p. 106).

De esta forma, se establece que aun cuando los EO se distinguen por su cuestionamiento crítico al conocimiento de lo organizacional, las investigaciones realizadas en el campo no necesariamente se alejan del paradigma hegemónico funcional positivista, ni se ubican en un paradigma crítico, ni cuestionan la pertinencia de las teorías utilizadas cuando se trata de lo organizacional no hegemónico, es decir, de otras organizaciones tales como «la prisión, el hospital, [...] la iglesia o el partido político, por citar solo algunos» (Magallón en Anzola, Núñez y Magallón, 2022, p. 88). Tampoco atendemos a la especificidad de las organizaciones propias del contexto latinoamericano, dando por sentado que podemos utilizar las mismas teorías para explicar fenómenos contextualmente diferenciados.

La importancia de la relación sociedad organización

La complejidad de los problemas sociales que se manifiestan en el contexto de la globalización nos lleva a cuestionar la aplicación de los ideales neoliberales (democracia, equidad, progreso) que fungieron como base ontológica para las organizaciones empresariales, que dieron origen y

justificaban su existencia y formas de funcionamiento como medios para alcanzar el desarrollo y por consecuencia el bienestar social, así lo indicaba Adam Smith al establecer las bondades de uno de los pilares del sistema capitalista: la división del trabajo, «esa opulencia universal que se derrama hasta las clases inferiores del pueblo...» (Smith, 1987 p. 14).

Pero los resultados que se observan en la realidad distan mucho de lo que las fórmulas del crecimiento económico indican. En la búsqueda de la ganancia económica como el camino hacia el progreso se presentan tensiones que ocasionan efectos contrarios a los deseados afectando profundamente a diversos sectores de la sociedad y particularmente a las comunidades más vulnerables.

Cada vez más, sus efectos dejan de ser locales, es decir, dejan de afectar solo a una comunidad, a un estado, a un país y se convierten en problemáticas también globalizadas que se presentan con características particulares en regiones completas del mundo; así, sabemos que la pérdida acelerada de los bosques –ocasionada por la ganadería y el cultivo industrial– contribuye al calentamiento global, que la desertificación es un problema que afecta a los territorios de varios países y que las redes internacionales del narcotráfico encuentran uno de sus tantos orígenes en la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades presentes con mayor persistencia en países en desarrollo.

De esta manera, las comunidades humanas son afectadas profundamente por dichos efectos que, a su vez, se suelen ver reflejados en la diversidad de organizaciones que la sociedad crea para enfrentar estas situaciones, ya que «son problemáticas que se insertan o se producen en y a partir de las organizaciones presentes en la sociedad –y en y a partir de los fenómenos organizados–. Las problemáticas sociales no existen al margen de las organizaciones» (Bravo, en De la Rosa y Pérez, 2020 p. 76).

Esta estrecha relación entre la sociedad, sus problemáticas y las organizaciones, es un tema que ha sido dejado de lado por la Teoría Organizacional y hasta por los Estudios Organizacionales, ya que consideramos que, al centrarse en el estudio de las organizaciones formales, se ha obviado el estudio de organizaciones que buscan resolver estos problemas o responden a las condiciones que ya mencionamos; se ha dado por sentado que las organizaciones existen para brindar satisfactores de productos y servicios a un determinado mercado, cubriendo con esto una necesidad –que puede ser real o creada– para un sector de la sociedad, obedeciendo por supuesto a los criterios de mercado y la ganancia económica.

Pero la relación sociedad/organizaciones es más compleja que la simple relación necesidades/satisfactores. Peetz menciona que «los diferentes tipos de organizaciones están estrechamente alineadas con subsistemas específicos de la sociedad» (2019, p. 596), ya que las organizaciones responden a un «sistema funcional» de los varios que integran a la sociedad (Luhmann, citado en Peetz, 2019 p. 596); de acuerdo con el autor, las organizaciones pueden cumplir con una o dos funciones sociales.

Partiendo de la premisa de Bravo (2020) desde la cual «la sociedad puede ser entendida a partir de las organizaciones que la conforman, que le dan identidad; en ese sentido, las organizaciones permiten delimitar a la sociedad en unidades –o espacios– concretas de análisis». (En De la Rosa y Pérez, 2020 p. 76), la organización social nos permitirá circunscribir a un sector específico de la sociedad que, a través de dichas organizaciones, genera un espacio de acción organizada para buscar solución a las diversas situaciones que enfrenta.

Para tratar de profundizar en la designación de las organizaciones sociales –que no hemos encontrado definidas de manera específica en los

EO–, revisaremos su definición desde la esfera de las ciencias sociales.

Vivas, Gómez y González (2015), aportan la siguiente definición: «una gama de formas de agregación de intereses que se estructuran y agencian en una esfera pública» (p. 79); encontramos primero el énfasis en la variedad de los intereses que pueden dar origen a una organización; podríamos hablar de los intereses feministas, de las comunidades LGBTQ+, de los diferentes frentes de lucha de los pueblos originarios, de las comunidades afrodescendientes, de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, y podríamos seguir enumerando problemáticas sociales pertenecientes a la esfera pública; el otro elemento constitutivo que resaltan los autores es que son estructurados y adquieren agencia en la esfera pública, es decir, no parten de una decisión privada o de un sector institucional, sino que pasa por una necesidad de la sociedad que no ha sido suficientemente visibilizada, por lo que tiene que tomar la escena pública para que pueda contar con la representación social necesaria.

Los autores señalan la heterogeneidad de estos tipos de organizaciones en cuanto a «sus intereses, en los campos de acción, en los niveles de capacidad, las funciones que adelantan y la diversidad de los valores que promueven» (Vivás, Gómez y González, 2015, p. 79); desde esta perspectiva, las organizaciones sociales están alineadas con las preocupaciones de la sociedad, pero también con el grado de complejidad de la problemática representada.

Continuando con Vivas, Gómez y González (2015), la naturaleza de estas organizaciones, en un sentido teleológico se encamina a «congregar adeptos en torno a un interés que les articula mediante un conjunto de relaciones orientadas especialmente a convertir problemas sociales en problemas públicos» (2015, p. 79), el cual,

[...] es representado en la reivindicación de derechos agraviados, superar la inequidad, resolver las barreras a la libertad, la reparación de la victimización, la defensa del medio ambiente, los recursos de uso común –RUC–, el reconocimiento de la diferencia y de las minorías, o el legítimo deseo de promover transformaciones sociales por vías convencionales (2015, p. 81).

Lo argumentado nos permite identificar claramente la imbricación entre las problemáticas sociales y la intención de praxis transformadora de su realidad como parte esencial de este tipo de organizaciones.

Se vuelve entonces pertinente referenciar la proposición de Otero (2006), cuando propone sustituir la acción racional como marco teórico principal para el análisis de las organizaciones sociales, ya que señala que ciertas variables emocionales como «la frustración, la indignación, la rabia o la desesperanza constituyen motivantes fundacionales para la acción colectiva» (Otero, en Vivas, Gómez y González, 2015, p. 78); el reconocimiento formal de las emociones como parte seminal de la organización social nos permite seguir diferenciando los marcos categoriales que se requieren para analizar la acción colectiva, que se alejan ampliamente de las perspectivas de la Teoría Organizacional y de parte de los EO.

Como ya quedó establecido, las organizaciones en general guardan una relación sustancial con diversos sectores de la sociedad; para el caso de las organizaciones sociales en particular, esta relación se encuentra en los reclamos más básicos y urgentes de la sociedad; mientras que en la Teoría Organizacional clásica se establece que son los empresarios los que detectan una necesidad de satisfactores o una oportunidad, en el caso de las organizaciones sociales existen «condiciones contingentes» generadas por el funcionamiento del sistema capitalista, que dan origen a movimientos sociales y estos a su vez pueden generar organizaciones sociales.

Revisaremos brevemente algunas características y definiciones de los movimientos sociales, con el propósito de reconocerlos como el origen de

algunas organizaciones sociales y traer a discusión este enfoque para los estudios críticos organizacionales.

Dornelas (2022), sobre la propuesta de Dussel,⁴ postula que el origen de los movimientos sociales se encuentra en la relación de dominación y opresión que es causada por el modelo económico capitalista, como puede apreciarse en la figura 2; el conjunto de valores y prácticas propias del capitalismo –que podríamos identificar con la racionalidad instrumental– justifica y conforma una moral donde la acumulación de la riqueza es considerada como consecuencia lógica del conocimiento y el desarrollo tecnológicos correctamente aplicados.

Dicho marco moral establece la compra-venta de la fuerza de trabajo por parte de los patrones-trabajadores, estableciendo la formalización de la relación de dominación por excelencia (de acuerdo con la teoría marxista), la cual es la esencia misma de la lucha de clases y, en consecuencia, el origen de problemáticas tales como la desigualdad, la pobreza extrema y el extractivismo en todas sus modalidades. Esta moral invade todas las esferas de la vida sujetándolas a los valores y prácticas capitalistas y generando relaciones asimétricas en diversos sectores de la sociedad.

Figura 2. Propuesta de análisis para los movimientos o luchas sociales desde la ética de la liberación



Fuente: Elaboración propia con información de Dornelas (2022), con base en Dussel.

Tal propuesta nos permite entender de forma dialéctica la emergencia y formación de lo que Dornelas llama los movimientos o luchas sociales. Estos pueden ser entendidos como el resultado de la interacción entre las contradicciones sociales propias del sistema capitalista y la acción de –lo que Dussel designa como– los agentes del capital (las corporaciones, el Estado, el emprendedurismo y la innovación), los cuales actúan como ejecutores de la moral capitalista y de sus graves consecuencias para los sectores de mayor vulnerabilidad, ya que aquellos actores solo cuentan con la venta de su fuerza de trabajo como única moneda de intercambio para su sobrevivencia.

Consideramos pertinente revisar a qué se le denomina movimiento o lucha social, por lo que se aportan las siguientes definiciones.

Tabla 1. Definiciones de movimiento social desde diferentes autores de la teoría social

Zamora (2014) nos dice que los movimientos sociales se constituyen porque los actores sociales individuales que los conforman se sienten excluidos del sistema político y buscan su reconocimiento político y social como actor legítimo por medio del ejercicio de la acción colectiva, es decir, se basan en principios de exclusión sistémica con aspiraciones para acceder a un esquema de poder (Zamora en Maraño, 2014, p. 63)	Diani (1992) señala que los movimientos sociales se definen como redes de interacciones informales entre una pluralidad de individuos grupos u organizaciones involucradas en conflictos políticos o culturales sobre la base de identidades colectivas compartidas (Diani, citado en Munck, 2021, p. 19)	Munck (2021) explica que los movimientos sociales persiguen necesariamente posturas llamadas «progresistas» de facto, indica que «pueden ser revolucionarios reformistas y de hecho reaccionarios» (p. 19) y continua: «las personas experimentan privación y opresión en entornos concretos y no a través de categorías abstractas» (p. 21) «...los movimientos sociales no obedecen las reglas de otras personas [...]. Tienen su propia lógica, que no se puede discernir a través de un simple enfoque en las condiciones estructurales» (p. 22)
--	---	---

Fuente: Elaboración propia con información de Zamora (2014), Diani (2021) y Munck (2021).

Las definiciones de la tabla anterior nos muestran distintas visiones sobre los movimientos sociales, destacando como elementos configurantes, para Zamora, la acción colectiva, el poder, la exclusión de los esquemas de poder; para Diani, redes informales, identidades colectivas compartidas; mientras Munck señala la ideología progresista, revolucionaria, reformista y reaccionaria en entornos de privación y opresión específicas. Los tres autores subrayan el movimiento social como una acción ante conflictos con el sistema político, cultural o económico como el origen.

Citando nuevamente a Dornelas (2022), cuando señala que la organización en el análisis de los movimientos o luchas sociales debe

interpretarse como un proceso, el proceso de organizar los elementos ya señalados, es que se vuelven posibilidad de estudio para los EO y en particular para su vertiente crítica.

Un claro ejemplo de lo anterior se presenta en el caso de los movimientos autonómicos de las comunidades indígenas en nuestro país, al presionar con su acción colectiva organizada (como el movimiento zapatista o de los purépechas en Cherán, Michoacán), han logrado el reconocimiento legal de los usos y costumbres como una forma de gobierno, «movimientos que han generado diversas organizaciones, e influido en las organizaciones gubernamentales para su funcionamiento» (Tamayo citado en Ramos, 2016, p. 44).

Es importante entonces ampliar el marco teórico de los EO hacia diferentes conceptos de la teoría social para enriquecer la comprensión y el debate sobre las organizaciones de base social. Esto permitirá hacer investigación con una perspectiva hacia la diversidad organizacional, complementando y enriqueciendo nuestros marcos teóricos para abordar a las organizaciones sociales que surgen desde los movimientos y luchas sociales con un marco ontológico más adecuado, ya que consideramos que la comprensión de los elementos analíticos presentes en las organizaciones sociales tienden un puente para el cuestionamiento serio de las teorías que fueron construidas desde las organizaciones industriales y empresariales aportando categorías para su análisis crítico.

Los Estudios Críticos Organizacionales y la teoría decolonial como enfoque de abordaje para el estudio de la organización comunitaria

Para los Estudios Organizacionales, la fábrica industrial es considerada la primera organización moderna, por lo que la empresa –es decir, la organización con fines de lucro– es el primer objeto de estudio. El interés

por resolver y mejorar los problemas relacionados con la eficiencia y la productividad de esa época condujo a los ingenieros, desde su disciplina y su visión empírica, a crear el campo de estudio de la administración, fungiendo esta disciplina como «la primera mirada que pone énfasis en el fenómeno organizacional...» (Ramírez, Vargas y De la Rosa, 2011, p. 11).

Así, el interés de los incipientes esfuerzos de investigación se centró en las fábricas industriales y sus fenómenos, dejando de lado cualquier otro tipo de organización. Posteriormente, varios de los supuestos de la administración sobre las dinámicas desarrolladas en aquellas organizaciones permitieron el surgimiento de la teoría de la organización enfocada precisamente en «aportar formas de solución a los problemas administrativos» (Ramírez, Vargas y De la Rosa, 2011, p. 12), teniendo siempre como ideología de fondo la racionalidad instrumental.

Más adelante, los efectos negativos de la aplicación hegemónica de esta racionalidad instrumental, los cambios sociales a partir del fracaso del «estado de Bienestar» (Hockheimer, 1973) y la postura crítica ejercida por algunos teóricos (principalmente de la Escuela de Frankfurt) hacia la sociedad administrada, permitieron que los EO tradicionales primero y su vertiente crítica después florecieran.

De acuerdo con los principales autores de la Escuela de Frankfurt, pero en particular con Max Horkheimer, la racionalidad instrumental presenta varias características que han derivado en una comprensión incompleta del mundo, partiendo de la forma de entender al propio ser humano, su naturaleza, su relación con la naturaleza y con las propias creaciones humanas en función directa con los fines y la eficiencia, generando con ello una sola vista del todo social, fragmentando de esta manera la forma de ser y estar en este mundo: «El carácter escindido, propio del todo social en su

configuración actual, cobra la forma de contradicción consciente en los sujetos del comportamiento crítico» (Horkheimer, 2003, p. 240).

Así, «la teoría crítica sostiene que no debemos dar nada por sentado. No deberíamos asumir que las realidades sociales y organizativas son sólo expresiones neutrales del funcionamiento adecuado de la sociedad, (Adler et al., 2017, p. 541).

En la siguiente tabla podemos ver algunas de las aportaciones más importantes de la teoría crítica a la teoría social:

Tabla 2. Postulados centrales de la Teoría Crítica de acuerdo con la obra de Max Horkheimer

Crítica a los efectos de la ilustración/modernidad y a su concepto de conocimiento científico como legitimadores de la racionalidad instrumental	Donde se privilegia el tipo de saber científico, que deja de lado lo «no racional», pues «disuelve los mitos y entroniza el saber de la ciencia» (1998, p. 12), como una forma hegemónica de comprensión del mundo, sin que otros elementos subjetivos sean parte de esa comprensión
El conocimiento científico como la categoría superior	El conocimiento por encima de cualquier otra categoría, subordinación de los valores e ideales humanistas con la consecuente deshumanización de la ciencia que adopta como función principal la «clasificación de hechos y cálculo de probabilidades» (1973, p. 20)
Categoría de «dominio o dominación»	Como una categoría de valor donde existe alguien o algo con una posición privilegiada que le permite dominar y algo o alguien vulnerable o dominado y que estará presente «como principio en todas las relaciones» normalizando las asimetrías resultantes (1998, p. 12), incluida la relación ciencia-naturaleza, así como en la llamada naturaleza humana
El concepto de razón objetiva-subjetiva.	Donde la razón es un principio inherente a la realidad, la razón subjetiva resulta ser la capacidad de calcular probabilidades y de adecuar los medios correctos a un fin dado, mientras que la razón objetiva o autónoma es, entonces, la capacidad de distinguir el fin,

	de discernir el peso ético de la finalidad de los actos, el valor verdadero de los fines
El concepto de cosificación	Señala la naturaleza de las relaciones a partir de la racionalidad instrumental, «no queda ninguna relación viviente con la obra [...] ninguna vivencia de su totalidad en cuanto a imagen de aquello que alguna vez se llamaba verdad». (1973, p. 29)
La emancipación como una tesis central y como el fin último de la teoría crítica,	Lo que posibilita al conocimiento científico para colocarse como una herramienta para la emancipación del sujeto oprimido, resolviendo la contradicción del espíritu de la Ilustración señalada por los autores
Importancia de las relaciones históricas concretas	El autor señala que la vida social y, por supuesto, la producción científica, son resultados «del modo de producción en determinadas formas de sociedad» (2003, p. 231), lo que nos habla de un momento histórico determinado.

Fuente: Elaboración propia con información de M. Horkheimer (1973, 1998, 2003).

Tomando como punto de partida las aportaciones de los teóricos de la Escuela de Frankfurt, así como de los neomarxistas y de los postestructuralistas, surge lo que Adler et al. (2017) denominan «crítica radical» (citado en Gantman, 2017), como un acercamiento al fenómeno organizacional desde la teoría social: los estudios críticos de gestión.

Previamente, Adler et al. (2017) mencionan el trabajo de Benson (1977) y su cuestionamiento hacia el *statu quo* como una postura crítica en los estudios de la organización. De igual forma, estos autores ubican a la organización como parte del «sistema de interacciones humanas que Marx consideraba que daban forma a la estructura social. Son elementos de la totalidad social donde el trabajo y la vida cotidiana están inextricablemente conectados» (Adler et al., 2017, p. 547), con lo que se establece que un análisis crítico de la organización requiere de situar a la organización y a los fenómenos sociales que ocurren en ella en constante interacción con su realidad contextual.

Por su parte, Alvesson (1985), como uno de los principales teóricos de esta vertiente crítica de los estudios de la organización, «se centra en la organización como ejemplo de la racionalidad tecnológica que llega a dominar cada vez más la vida social en la modernidad tardía» (Adler et al., 2017, p. 549), poniendo con ello el foco en una de las categorías más cuestionadas por los autores de la Teoría Crítica.

Los estudios críticos de gestión, o también llamados en inglés Critical Management Studies (CMS), postulan una visión contestataria hacia los estudios organizacionales tradicionales, «dirigida fundamentalmente a patrones y estructuras de organización social que se perciben como negativos para algunos sectores de la sociedad (el capitalismo, el imperialismo, el patriarcado, etc.)» (Gantman, 2017, p. 46).

Así, podemos ver que los CMS se han nutrido de diferentes corrientes teóricas; de igual manera, se han abordado desde la perspectiva de diferentes disciplinas, lo que ha enriquecido la discusión, pero también ha complejizado la delimitación de los estudios del campo organizacional. Para Sanabria et al. (2015), los Estudios Críticos de la Organización pueden distinguirse a partir de tres criterios básicos: i) una posición no performativa, ii) una actitud hacia la desnaturalización, y iii) el trabajo a partir de la reflexividad y de una aproximación característica hacia la investigación (2015, p. 217).

Desde otro ángulo, Saavedra establece que, de acuerdo con Alvesson, hay

[...] dos grandes líneas de reflexión dentro de una teoría crítica de la organización. En primer lugar, se encuentra el concepto de *racionalidad instrumental* o tecnológica (Horkheimer, 2002) como el núcleo de una actitud básica frente a la relación entre el hombre y la naturaleza propia de la modernidad (Saavedra, 2009, p. 53).

La segunda línea consiste en «el análisis de los mecanismos ideológicos que hacen que el trabajador acepte tácitamente, internalizando los roles, reglas

y usos lingüísticos propios del lugar de trabajo» (Saavedra, 2009, p. 54).

Sin embargo, algunos autores de la llamada periferia se preguntan sobre la capacidad y profundidad de la crítica hecha desde los Estudios de la Organización, particularmente en el caso de Ibarra Colado y de Mari Ceci Misoczky, quienes, desde Latinoamérica y sustentados en el pensamiento social latinoamericano, cuestionan sobre el alcance de los Estudios Organizacionales el primero y desde los Critical Management Studies (CMS) la segunda, respecto a la realidad de las circunstancias históricas, políticas, económicas y sociales de las organizaciones en la periferia en la América de habla española y portuguesa.

De acuerdo con Misoczky (2017), la propuesta de los CMS presentada por Alvesson y Wilmott tiene una carencia esencial, ya que «se caracteriza por enfocarse en micro-procesos separados de las relaciones sociales que ocurren más allá del espacio organizacional», es decir, se formula una crítica aislada, como si las organizaciones fueran espacios ahistóricos, atemporales y carentes de la influencia de la sociedad a la que pertenecen y su coyuntura «como una tarea de ingeniería social (Alvesson y Willmot, citados por la autora) expresada en actitudes remediadoras y jamás transformadoras del orden social vigente» (Misoczky, 2017, p. 144).

La autora también realiza un énfasis importante cuando señala que los CMS se posicionan como «una crítica aceptable y que cada vez más hace parte del *mainstream*, lo que resulta de su capacidad de presentarse como alternativa de práctica académica sin contraponerse al sistema de dominación de clase que es el capitalismo» (Misoczky, 2017, p. 145); este señalamiento explicita su contraposición al principio fundamental de la Teoría Crítica sobre la emancipación del sujeto, lo cual expone el alcance bastante superficial de la crítica ejercida por los CMS, resultando en una falta de análisis a las causas estructurales de dominación.

Continuando con su propuesta sobre los estudios coloniales y decoloniales, la autora propone una revisión al pensamiento social crítico latinoamericano, que realizó aportaciones relevantes al abordar temáticas como:

- identidades nacionales y subnacionales,
- dependencia, desarrollo y subdesarrollo como consecuencias mutuamente dependientes de la acumulación capitalista en escala mundial,
- produjeron una intersección original entre cristianismo y marxismo – la teología de la liberación–,
- enunciaron una narrativa histórica desde la diferencial colonial, y
- experimentaron la praxis pedagógica para la liberación de los oprimidos. (Misoczky, 2017, p. 145).

El enfoque colonial se inserta como una perspectiva que favorece el cuestionamiento de las teorías eurocéntricas y positivas heredadas de la Teoría Organizacional y se constituye en un abordaje epistemológico adecuado al preocuparse de la generación de conocimientos propios, aportando la visión de la periferia hacia el centro y su realidad económico/social/histórico/cultural diferenciada.

Así, tenemos que esta construcción que coloca en el centro de partida y en el lugar de llegada a Europa Occidental tiene como columna vertebral la creación de una «codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir, una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros» (Quijano, 2000, p. 122).

A partir de la creación concreta de dicha superioridad de raza que permite «explicar» el dominio sobre el continente conquistado por los europeos, la

ciencia también europea desarrolla una interpretación histórica y científica del desarrollo y del progreso, con diferentes repercusiones en lo que Wallerstein denomina la configuración de un sistema-mundo moderno.

Quijano destaca también «las formas de control y de explotación del trabajo y de control de la producción-apropiación-distribución de productos, [mismas que] fueron articuladas alrededor de la relación capital-salario (en adelante capital) y del mercado mundial» (Quijano, 2000, p. 123). Estas formas de control del trabajo permiten afianzar el capitalismo y sus formas de dominio, como lo señala el autor, toda vez que incluye «la esclavitud, la servidumbre, la pequeña producción mercantil, la reciprocidad y el salario» (2000, p. 123), abarcando con ello todas las formas de producción conocidas.

Así, tenemos que se configura la división racial del trabajo, donde los trabajos importantes y remunerados eran para los «blancos», mientras la esclavitud y los trabajos de servidumbre eran para los «negros» y para los «indios»; de esta forma, nos dice el autor, se disuelven y desaparecen las pasadas identidades precoloniales para crear otras nuevas, despersonalizadas, generalizantes y, por supuesto, *ad hoc* al discurso de la modernidad, de la superioridad blanca, del capitalismo y de la ciencia ilustrada misma, dando como resultado «Una nueva tecnología de dominación/explotación, en este caso raza/trabajo, se articuló de manera que apareciera como naturalmente asociada. Lo cual, hasta ahora, ha sido excepcionalmente exitoso» (Quijano, 2000, p. 124).

A partir de la Conquista española y de la posterior dominación inglesa hacia las naciones indígenas norteamericanas, las poblaciones indígenas, heterogéneas, pero consideradas igualmente inferiores, son condenadas a la oralidad, sus creaciones culturales destrozadas y denostadas lo que significó «una configuración cultural, intelectual, en suma, intersubjetiva»

(Quijano, 2000, p. 126) en torno al eurocentrismo, continúa Quijano, un «control de todas las formas de control de la subjetividad, de la cultura, y en especial del conocimiento, de la producción del conocimiento» (2000, p. 126); con este efectivo dominio cultural se ejerció un dominio ideológico que tenía como objetivo mantener en ese estado a los colonizados.

Hasta hoy, podemos ver los efectos del colonialismo descrito por Quijano, particularmente en los pueblos y comunidades indígenas como parte de la efectiva herencia ideológica colonial, que persiste en la memoria colectiva de las sociedades mestizas que conforman estas naciones y que, de la misma forma que en la época colonial, permiten el mantenimiento de un sistema de privilegios basados en la raza.

Los elementos críticos contenidos en la propuesta de Aníbal Quijano permiten el análisis de la categoría dominación –que, en su obra, podríamos llamar colonización– como una serie de tecnologías impuestas que han causado mucho sufrimiento a lo largo de la historia para sus víctimas, pero que ha sido altamente eficiente para los dominadores. Podemos también observar claramente el desarrollo de instrumentos sofisticados que permiten ejercer la dominación, como la racionalidad instrumental y la ciencia positiva; basta recordar que el surgimiento de la antropología se da a partir del interés del mundo occidental «civilizado» por estudiar el comportamiento del «incivilizado», del «salvaje» es decir, de lo diferente y, por tanto, se origina como una ciencia eminentemente colonial que servirá ampliamente a los dueños del capital para justificar la colonización de los «otros».

Como también señala De Souza (2011), «en los últimos treinta años las luchas más avanzadas fueron protagonizadas por grupos sociales (indígenas, campesinos, mujeres, afro-descendientes, piqueteros, desempleados) cuya presencia en la historia no fue prevista por la teoría

crítica eurocéntrica» (p. 26); sumariamos al argumento del autor que dichos movimientos se concibieron en la acción organizada o en organizaciones surgidas de dichas comunidades; continúa De Souza, «se organizaron muchas veces según formas (movimientos sociales, comunidades eclesiales de base, piquetes, autogobierno, organizaciones económicas populares) muy distintas de las privilegiadas por la teoría: el partido y el sindicato» (De Souza, 2011, p. 26). Tal argumento nos permite visibilizar la importancia de otras categorías conceptuales para explicar/comprender las racionalidades que las conforman, ya que son realidades de vida que existen en el vocabulario y en la acción cotidiana de los miembros de las comunidades, pero que no están reflejadas en el académico o al menos aprehendidas correctamente o en su dimensión total.

No obstante, la teoría colonial y posteriormente la decolonial no gozan de gran aceptación en diversos círculos académicos, siendo uno de los principales cuestionamientos el que abreva de las teorías clásicas a las que cuestiona.

Recapitulando nuestros planteamientos, se vuelve pertinente la aseveración de Misoczky cuando señala que

[...] la tarea de la crítica en los EO, por lo tanto, es contraponer a la versión positiva de crítica que se hace desde el interior del management sin cuestionarlo en su esencia y en su función para la reproducción de las estructuras sociales que constantemente generan víctimas, una crítica ética y ontológica (Misoczky, 2017, p. 147).

De esta forma, los Estudios Críticos Organizacionales nos permiten el cuestionamiento de lo dado por sentado en el campo organizacional, así como del enfoque utilizado para estudiar a la Organización Comunitaria (OC), toda vez que su origen se encuentra en las desigualdades del sistema económico neoliberal, lo que nos permite ubicarla dentro de un contexto ideológico racializado –por su origen mayormente dado en sociedades

indígenas– colocándola así en diversas desventajas, como sufrir la dominación de la racionalidad instrumental a la que se encuentran sometidos en los ámbitos económicos, culturales y sociales generando distintas violencias y exclusión.

Por lo que los esfuerzos de esta investigación se circunscriben a la teoría crítica en tanto que se pretende cuestionar lo hegemónicamente producido sobre las organizaciones comunitarias, buscando acentuar un enfoque decolonial para integrar categorías epistemológicas más cercanas a su realidad, teniendo en mente que «el gerencialismo también coloniza las teorías organizacionales» (Gonzales y Ramírez, 2017, p. 35).

Como se ha mencionado, la organización comunitaria se encuentra relacionada con el sector de la sociedad que le da origen de forma natural y directa, ya que responde a sus necesidades de subsistencia, de pertenencia y de permanencia; son también portadoras de significancia material, ya que generalmente se originan para mantener, cuidar y proteger los elementos económicos, como la posesión de un territorio o localidad o la subsistencia económica de sus integrantes; de igual manera, tienen significancia simbólica al brindar a sus integrantes una cosmovisión, identidad, subjetividad y con ello sentido para ser y estar en el mundo, y finalmente una significancia social al responder a las múltiples necesidades y aspiraciones de sus miembros en el contexto al que pertenecen.

En nuestro país existen 62 grupos étnicos que buscan defender su identidad de las constantes presiones que reciben del entorno; la mayoría de estos pueblos han mantenido y creado sus propias organizaciones, imprimiendo en ellas las características ya mencionadas.

Las organizaciones comunitarias establecen relaciones con los demás actores sociales con base en lógicas propias que, como bien lo señala Ramos (2016), son generalmente opuestas a lo organizacionalmente hegemónico y

contradictorias, conviven en una realidad hostil que los presiona, los cuestiona y los mide a través de dimensiones instrumentales.

Tratando justamente de ampliar la conceptualización de dichas organizaciones, Ramos (2016) señala que «[Las] formas alternativas de organización que la sociedad ha adoptado se presentan como movimientos sociales, organizaciones sociales, civiles, organizaciones cooperativas, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, organizaciones familiares, locales, regionales y *organizaciones comunitarias*»⁵ (p. 20).

Al situarlas como formas alternativas de organización, se les coloca –en una clara referencia a los tipos paradigmáticos de organización– como fenómenos diferenciados de organización, a los que habrá que caracterizar desde los Estudios Organizacionales para abordarlas de mejor manera.

La naturaleza de los estudios organizacionales puede aportar una comprensión integral, ya que, como lo señalan Ramírez, Vargas y De la Rosa, los EO dentro de sus marcos teóricos postulan conceptos de organización

[...] que anteponen lo local a lo universal, lo particular a lo general, lo relativo a lo absoluto, el caos al orden, la ambigüedad a la claridad, la multirracionalidad a la unirracionalidad, la acción al determinismo, la confrontación al consenso, lo subjetivo a lo objetivo, lo cualitativo a lo cuantitativo, la comprensión a la explicación, la duda a la afirmación y la interpretación diversa a la aseveración (De la Rosa y Contreras, citados en Ramírez, Vargas y De la Rosa, 2011, p. 12).

Entonces, la perspectiva de los EO nos permite profundizar en fenómenos organizacionales diferenciados, como es el caso de las organizaciones sociales y comunitarias.

Caracterización de la organización comunitaria desde la perspectiva de los Estudios Críticos Organizacionales

Desde una de las perspectivas de los Estudios Organizacionales, definiremos a la organización recurriendo nuevamente a Ramírez, Vargas y De la Rosa (2011), por considerarla una definición acorde con la esencia de los estudios organizacionales:

Por organización

[...] se puede entender a los espacios –más o menos– difusos, cambiantes, estructurados y estructurantes en donde los individuos realizan diversos procesos con mayor o menor grado de ambigüedad e incertidumbre, que se relacionan o no a objetivos –personales y organizacionales– diversos y ambiguos en el contexto de la acción organizada (Ramírez, Vargas y De la Rosa, 2011, p. 14).

Los autores se refieren a «espacios», lo que permite una capacidad amplia para incluir aquellas organizaciones formales dotadas de estructura, nombre, fronteras físicas, recursos plenamente identificables, así como aquellas organizaciones informales que no tienen necesariamente todas las características señaladas, que presentan fronteras difusas, algunos recursos, quizás sin estructura formal, pero que cumplen una función específica o que logran objetivos que no son necesariamente claros ni definidos.

Con el propósito de generar un ejercicio de contraste, revisemos una definición de organización más estructurada:

[...] Una organización es una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membresías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relacionan por lo general en un conjunto de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad (Hall, 1996, citado en De la Rosa, Pérez y Hernández; 2017, p. 93).

En otra línea de pensamiento, Ibarra Colado (2000) nos dice que «la organización representa la cooperación humana, pero también a la vez un sistema de control para encauzar las conductas asegurando el respeto y

apoyo a las finalidades establecidas por la organización» (Ibarra, 2000 citado en Ibarra, 2006, p. 97).

En las tres visiones de la organización, pertenecientes a teóricos de Estudios Organizacionales, persisten elementos estructurantes básicos para conceptualizar a la organización; Ibarra hace hincapié en los sistemas de control, mientras que Hall establece el orden normativo y los niveles de autoridad para una colectividad, lo cual nos parece nuevamente un punto de coincidencia como indicativo de organizaciones estructuradas que son cruzadas por dispositivos de control; en la definición de Ramírez Vargas y De la Rosa se señala que las organizaciones son espacios ambiguos que pueden ser personales u organizacionales, dando posibilidad a lo no estructurado ni controlado.

Es importante destacar la precisión que realiza Gonzales-Miranda cuando indica que «desde los EO, la organización se convierte en el instrumento del sujeto, es decir, los EO estudian al individuo dentro de la organización, por lo que se recobra su carácter social con base en una perspectiva no instrumental» (Gonzales-Miranda, 2014, p. 49); con esta precisión, podemos afirmar que los individuos o sujetos de la organización, al mirarlos en una perspectiva humanista y como creadores y principales actores del objeto de estudio llamado organización, recobran su papel como sujetos activos y no como resultado de la acción del objeto organización sobre ellos.

Lo anterior nos permite precisar que las organizaciones son habitadas por diferentes grupos humanos que las dotan de propósito y dirección, como lo hace notar Montaña (2000):

[...] las organizaciones tienden a reproducir el espacio cultural que les dio origen y [...] éstas constituyen marcos de referencia particulares que proporcionan elementos de pertenencia y sentido a los distintos miembros. Estos marcos son importantes porque orientan la toma de decisiones y la acción cotidiana (Montaña, 2000, p. 46).

Los argumentos anteriores se establecen como una guía para situar en el centro de la investigación a los actores organizacionales como los generadores de los elementos que ya hemos revisado en capítulos anteriores, como la acción colectiva, la comunidad, la identidad y la racionalidad, elementos que van conformando a la organización y dotándola de singularidad.

Utilizaremos la definición de Montaña (2016) por considerarla coherente con lo que hemos venido argumentando; para el autor, la organización es definida como «una construcción social acotada, está multideterminada, es decir, cruzada por referencias institucionales contradictorias y complementarias, constituyendo un cruce de lógicas diversas: instrumental, política, económica, valorativa, afectiva, cultural» (Montaña, citado en Ramos, 2016, p. 53).

En esta definición, el autor resalta el papel que desempeñan las múltiples lógicas que conforman a la organización, lo que le otorga una fuerte connotación simbólica que nos permite darle realce e importancia al estudio de esta dimensión en la caracterización que llevaremos a cabo; de igual forma, es pertinente en cuanto proviene de un autor latinoamericano y específicamente mexicano, cercano a la realidad de las organizaciones de éste país y, por tanto, coherente con sus dimensiones contextuales.

Con la somera revisión que hemos realizado a través de algunas de las disciplinas de las Ciencias Sociales que han estudiado a la comunidad, consideramos necesario hacer una aproximación desde los EO. Retomamos el concepto de organización comunitaria (OC) propuesta desde los EO por Ramos, como uno de los primeros ejercicios de singularidad, que puede ser enriquecido y complementado; para el autor, son aquellas

[...] Organizaciones que surgen de un acto organizativo de, y en las comunidades (por lo regular legendarias o antiguas, con bajos niveles de desarrollo) rurales, con carácter comunitario, es

decir, de y para el beneficio de la comunidad, de lo colectivo, y que para nuestro trabajo denominamos organizaciones comunitarias (OC's) (Ramos, 2016, p. 56).

El autor subraya el surgimiento de dichas organizaciones colocando su origen en la acción afirmativa que realiza la comunidad al organizarse en torno de una necesidad u objetivo; para nosotros resulta relevante toda vez que buscamos diferenciar entre la comunidad en sí –como una entidad social– y la OC como la acción afirmativa de ir hacia un propósito específico.

Una vez hecho el recorrido teórico por los diversos elementos estructurantes de lo comunitario y de haber revisado algunos puntos esenciales de los EO, llevaremos a cabo un primer intento de definición de organización comunitaria:

Las organizaciones comunitarias son construcciones sociales acotadas que, mediante su acción colectiva, movilizan una serie de capacidades sociales, las cuales les otorgan cohesión e identidad, que se encuentran permeadas por multirracionalidades y cosmovisión propia, generando procesos autogestivos y fenómenos organizacionales singulares dirigidos a la consecución de sus propósitos colectivos, posibilitándoles la adaptación a las variaciones contextuales.

Tomando como punto de partida esta propuesta inicial, procederemos a caracterizar a la organización comunitaria indígena, tomando en consideración el recorrido teórico precedente.

Para tal efecto, tomaremos en consideración los atributos organizacionales propuestos por Mazzotti (2006) para las organizaciones civiles, pero que consideramos se asemejan un tanto a la OC, específicamente al cambiar el foco de la organización hacia la acción colectiva, alejada de la racionalidad instrumental como única opción, pero que nos permitirá mantener el enfoque organizacional, tal como lo señala Mazzotti (2006):

[...] esperamos encontrar en su estructura organizacional, estrategias para la resolución de conflictos, modos de regulación, procesos de adopción de decisiones, división del trabajo,

esquemas de interrelación entre los actores y formas de inserción con la población, compatibles con la misión que se proponen realizar, así como las actividades que realizan deberán ser coherentes con los objetivos de la organización (Mazzotti, 2006, p. 86).

Consideramos que, desde la reflexión teórica, las principales características de la Organización Comunitaria indígena pueden ser las siguientes:

Tabla 3. Propuesta de caracterización de la organización comunitaria

Estructura Organizacional	Flexible, alineada a valores comunitarios como los sistemas de cargo o mayordomías, concejos de ancianos, asambleas, la autoridad en función de la experiencia, como una reproducción ampliada del funcionamiento de la comunidad
Estrategias para la resolución de conflictos	Participativa, se consulta a todos los miembros y se proponen estrategias acordes a sus fuentes de poder, particularmente hacia actores externos a la organización
Modos de regulación	Basados en normas tradicionales generalmente conforme a usos y costumbres, pero considerando las tensiones que esto genera por los cambios ideológicos en el entorno
Procesos de adopción de decisiones	Participativa en asambleas y acuerdos colectivos, evaluadas desde el bien mayor para la comunidad y no solo para el individuo
División del trabajo	Estructuras tradicionales, predomina la división sexual del trabajo, formas propias de trabajo colectivo (tequio, cargos) no orientado necesariamente a la obtención de beneficios económicos
Esquemas de interrelación entre los actores	Miembros: las relaciones serán de interés colectivo, de ayuda mutua y solidarios, hacia actores externos los esquemas serán acordes a sus fuentes de poder
Propósitos u objetivos	Objetivos sociales y colectivos, pero pueden coincidir con objetivos económicos que se subordinan al interés social, se erige en preservadora de diferentes tipos de bienes (materiales e inmateriales) o conocimientos ancestrales
Capacidad Ideológica	Preserva modos de vida o cosmovisiones, por lo que no se rige en los tiempos de la racionalidad instrumental, el tiempo es circular, por lo que puede renovarse continuamente y adaptarse a los retos que le plantean los cambios ideológicos del contexto globalizado

Capacidades sociales	Resistencia ante los embates de la racionalidad instrumental, fuerte sentido de identidad, cohesión, conciencia de sí mismos, dadas las circunstancias históricas y ambientales ante las que han tenido que responder, creatividad, compromiso con el pacto ético hacia su comunidad, capacidad de acción colectiva, por mencionar algunas
-----------------------------	--

Fuente: Elaboración con información propia.

La caracterización anterior pretende abonar principalmente a incluir categorías de análisis centradas en las organizaciones sociales, de ahí que se destaque la capacidad ideológica, particularmente de las organizaciones comunitarias.

Alejadas de lo instrumental y del concepto de trabajo asalariado, la estructura flexible permitir que saberes de otro tipo y cosmovisiones propias configuren el trabajo y sus producciones materiales; en el caso de organizaciones comunitarias que se dedican a resguardar los saberes de la elaboración de textiles, por ejemplificar un caso concreto, la enseñanza de las técnicas de manufactura se dan de manera informal, entre familiares generalmente, donde se cuentan historias que transmiten el significado de cada técnica, íntimamente ligado a la cosmovisión de la comunidad a la que se pertenece y que se mezcla con los tiempos de actividades religiosas o cotidianas como el trabajo doméstico o las labores del campo.

Incluir la capacidad ideológica de la organización comunitaria, dentro de las categorías para su análisis, nos permite comprender y explicar mejor el objeto de estudio y sus sujetos.

Dimensiones del trabajo colectivo en la organización comunitaria indígena

En este apartado nos proponemos explorar algunas perspectivas sobre el trabajo colectivo en la organización comunitaria; aunque existe muy poca

investigación por parte de los EO, trataremos de seguir las contribuciones que desde el campo de las ciencias sociales se encuentren disponibles, en particular desde la antropología y fundamentalmente desde el trabajo de campo que se realizó para dichos fines.

Siguiendo el desarrollo de esta afirmación, consideramos que el trabajo comunitario brinda la posibilidad de una emancipación consciente que permite a sus miembros la reapropiación del trabajo como opción de autonomía ante un sistema de dominación laboral como los existentes en las organizaciones empresariales contemporáneas, así como la emancipación de las formas organizacionales hegemónicas que dictan y cuestionan permanentemente el derecho de subsistencia de otras variedades organizacionales que no estén orientadas a fines utilitarios y de progreso, como puede ser el caso de las organizaciones comunitarias.

Consideramos que los miembros de las organizaciones comunitarias actúan desde la conciencia de su historicidad, de su realidad contextual, de sus posibilidades ante las estructuras que pudieran determinarlos y oprimirlos; citamos a Zemelman para expresar la capacidad consciente del sujeto comunitario, la cual

[...] convoca a la potencia del sujeto que se configura desde su articulación existencial e histórica para colocarse ante el contexto evitando de este modo la gravitación de las lógicas dominantes que lo conforman (vgr., las tecnologías). Y, en consecuencia, convertirse en sujeto protagónico erguido desplegado ante el contexto modelado por el poder dominante (Zemelman, 2002, p. 4).

Tal argumento se vuelve relevante para las organizaciones comunitarias, ya que como hemos visto en capítulos anteriores son portadoras de un proceso de resistencia ante los modelos y las lógicas dominantes, ofrecen caminos alternativos que florecen y funcionan en los márgenes de los conceptos de progreso, eficiencia, productividad, por mencionar algunos.

Por tanto, podemos entonces plantear que la categoría conceptual «trabajo colectivo», sus procesos, organización e interacciones, tienen una dinámica particular que trataremos de esbozar teóricamente.

Para tratar de comprender dicho fenómeno presente en las organizaciones comunitarias, debemos primero entender que

[...] la estructura y organización de los pueblos y comunidades indígenas parte de una organización comunitaria, en la que sus integrantes participan en las decisiones y ordenación interna. En ese caso, deben dar cumplimiento de un servicio público, en el que todos de alguna manera colaboren mediante instrumentos de solidaridad social (Bustillo y García, 2016, p. 18).

Bustillo y García (2016) señalan como elementos esenciales de la organización comunitaria

[...] las formas de cooperación y solidaridad desempeñan un papel fundamental, y el tequio es quizá el principal de los instrumentos solidarios. Lo anterior se debe a que rebasa las fronteras regionales y étnicas, y a que ha estado presente a lo largo de la historia en casi todos los contextos indígenas (p. 11).

El tequio es una forma de organizar desde lo comunitario, una forma de gestión que permite el funcionamiento de la organización, pero que trasciende sus límites y conforma a la propia sociedad indígena. Desde la antropología jurídica, Brockmann (2010) señala el tequio como «uno de sus principales instrumentos de solidaridad social» (p. 130) cuando se refiere a las comunidades indígenas, y profundiza cuando señala «que no se trató solamente de una manera de organizar el trabajo colectivo, sino que fue instrumental en la conformación de las relaciones sociales» (p. 130). Como podemos ver, las raíces del tequio se encuentran en la conformación misma de la racionalidad de la vida social que construyó a las comunidades indígenas prehispánicas.

Como lo argumenta Brockmann cuando se refiere a los mixtecos, pueblo indígena oaxaqueño, para resaltar la trascendencia de la reciprocidad en la

vida cotidiana y la forma de organizarla, cuando denominan al hogar como «donde se alimentan unos a otros y se visten unos a otros. Es decir, justamente con base en los lazos de reciprocidad que hemos señalado» (p. 135).

Esta reciprocidad, establecida en el entendimiento de las sociedades indígenas sobre la concepción dual del cosmos como orden de la vida misma, natural y necesaria, pero también como obligación y derecho de todo ser viviente.

Así, «la relación de mutua dependencia refleja la propia organización social y explica el énfasis cultural en la reciprocidad como acto esencial y por qué cada unidad (familia, linaje, aldea, pueblo) tenía que organizarla en su propio nivel» (Brockmann, 2010, p. 134).

Dado que todas las clases sociales tienen como derecho y obligación la reciprocidad, en la toma de decisiones de su entorno, los miembros de las comunidades deben cumplir con determinados requisitos exigidos en ellas, pues, como señalan Hernández y López (2006),

[...] en muchos casos, la participación en el trabajo comunitario (tequio), la contribución para las festividades, la disponibilidad para el desempeño de cargos menores, el financiamiento de las mayordomías, entre otros varios, son requerimientos obligatorios que debe cumplir quien pretenda elegir o ser electo autoridad local (Hernández y López 2006, p. 366).

Algunos antropólogos fundamentan la organización colectiva de las comunidades en la teoría de la comunalidad, como la manera en que llaman:

[...] al comportamiento resultado de la dinámica de las instancias reproductoras de nuestra organización ancestral y actual –que descansa en el trabajo, nunca en el discurso–; es decir, el trabajo para la decisión (la asamblea), el trabajo para la coordinación (el cargo), el trabajo para la construcción (el tequio) y el trabajo para el goce (la fiesta) (Martínez, 1995, p. 34).

En las comunidades indígenas tradicionales, las formas de cooperación, solidaridad y reciprocidad desempeñan un papel fundamental. Algunas de

sus manifestaciones específicas en tiempo y espacio son la guelaguetza, o cooperación; sin embargo, el tequio es quizá el principal de los instrumentos solidarios porque rebasa las fronteras regionales y étnicas y se ha identificado a lo largo de la historia en casi todos los contextos indígenas. Su carácter amplio se basa en su utilidad práctica en condiciones socioeconómicas cambiantes, en su capacidad de adaptación a lo largo del tiempo y a la fuerza simbólica que ha mantenido en la historia (Brokmann 2010, p. 141) como una institución jurídico-social que se origina en el México prehispánico.

De esta forma, se establece la importancia vital del trabajo colectivo para las organizaciones comunitarias como un instrumento que les permite la reproducción ampliada de sus formas de vida y el funcionamiento adecuado dentro de una sociedad orientada a los beneficios comunitarios.

Cuando se realiza el trabajo colectivo en las organizaciones comunitarias, su aportación a los saberes de la organización adquiere un nivel de trascendencia que los estudiosos de lo organizacional desconocemos, pero que es significado y altamente valorado por todos los miembros de la organización. El trabajo colectivo se resignifica, aportando al individuo valores sociales que son aprendidos en y apreciados por la comunidad, se preservan y transmiten a todos los miembros, otorgándoles identidad, pertenencia y sentido –como sucede con las comunidades productoras de artesanías⁶ por mencionar un caso–; podríamos decir, en palabras de Enrique de la Garza, que el trabajo colectivo tiene dimensiones estéticas, emocionales, morales y la forma de razonamiento cotidiano propias (De la Garza, 2016), lo que aleja a sus miembros de la falta de sentido, del estrés y de la alienación propias del trabajo asalariado.

Otras formas de trabajo colectivo

Dentro de las formas de trabajo colectivo que se pueden identificar en las organizaciones comunitarias se encuentra el tequio, que es el modelo más conocido, debido a que sobrevivió a la Conquista española y todavía se utiliza en varias de las comunidades indígenas del país, ya que no es un modelo exclusivo de los pueblos originarios de Oaxaca, pero sí es donde más se conservó su uso.

A continuación, transcribimos la definición de Adelfo Regino (1999) sobre el tequio:

[...] El trabajo que desempeñamos comúnmente los indígenas se da en dos niveles:

El primero se ubica en el nivel familiar y propicia fundamentalmente el sustento económico en ese ámbito. Aquí observamos formas internas de colaboración como la mano vuelta o la gozona, que de alguna manera han propiciado el fortalecimiento de la economía de las comunidades [...]

En el segundo nivel podemos hablar del trabajo comunitario, denominado comúnmente tequio. Es a partir de esta institución como se ha logrado construir en las comunidades la infraestructura hasta hoy existente. Los servicios comunitarios de agua, luz, caminos y otras necesidades, han logrado ponerse en marcha de manera oportuna gracias a la colaboración colectiva. (Regino, 1999, s/p.).

Como se aprecia en el texto, estas definiciones del trabajo colectivo y su diferenciación en dos niveles diferentes nos permite acercarnos un poco a la cosmovisión que subyace detrás de este fenómeno de la organización comunitaria, como ya ha sido descrita por Brockmann con anterioridad.

Enrique D. Gallardo, citado en Bustillo y García (2016), hace las siguientes precisiones:

[...] el tequio está pensado desde un sistema comunitario en el cual se destacan dos mecanismos de cooperación, colaboración y reciprocidad intracomunitarios: los que se dan entre personas y familias, como la mano vuelta, y los que se dan en beneficio de la comunidad, como el sistema de cargos, trabajos comunitarios (tequio, faena o fajina) y los procesos de toma de decisión en la asamblea comunitaria (Gallardo citado en Bustillo y García, 2016, p. 22).

Como ya lo han venido mencionando los autores citados, la mano vuelta o gozona es otro nivel de trabajo comunitario, pero que se da entre las personas y familias; en los ámbitos rurales y en algunos urbanos podemos ver todavía una especie de trabajo que se da y se recibe, como la elaboración de los alimentos por diversas mujeres de la comunidad en las ceremonias religiosas como los bautizos y las bodas, así como la preparación de la tierra, el desyerbado o el levantamiento de cosecha donde participan tanto hombres como mujeres de la comunidad en las parcelas de sus vecinos.

Siguiendo con Bustillo y García, mencionan que

[...] varios autores dividen las expresiones de solidaridad en dos tipos:

Para Zolla y Zolla están aquellas que se entienden como trabajos cuyo fin es garantizar la subsistencia, la seguridad social o la armonía del grupo; obtener un servicio a cambio de prestación de mano de obra, y lograr la buena marcha de las relaciones interpersonales. Y están por otra parte las expresiones que forman parte de la estructura del tributo, del servicio obligatorio fijados por la autoridad colonial, los hacendados o los caciques, casi sin excepción en forma de trabajo (Zolla y Zolla citados en Bustillo y García, 2016, p. 22).

Y también precisan que

[...] No obstante, en estas formas de aportación con o sin reciprocidad los mismos autores no distinguen entre los distintos nombres que reciben, a saber: tequio, tequil, mano vuelta, fajina, guelaguetza, tarea, córima, trabajo de en medio y faena, entre otros (Zolla y Zolla citados en Bustillo y García, 2016, p. 22).

Complementando esta información, podemos decir que la córima es la designación que les dan los tarahumaras a la solidaridad, los mazahuas lo denominan pochté, mientras que los zapotecas lo nombran gueza.

Para cerrar este apartado, es importante mencionar las tensiones a las que se ve enfrentados en la actualidad los diferentes tipos de trabajo colectivo referidos, como lo menciona Regino (1999):

[...] Pese a lo anterior, han comenzado a llegar del exterior ideas que pretenden socavar y destruir totalmente esta institución, bajo la idea de que dicho trabajo colectivo es atentatorio

contra las garantías de libre trabajo de los seres humanos.

A partir de estos argumentos, las sectas religiosas y los partidos políticos pretenden que los comuneros y comuneras evadan los compromisos comunitarios, y para ello se disfrazan los problemas de otra naturaleza. Por ejemplo, es muy común oír que a las sectas protestantes se les persigue al interior de las comunidades por motivos religiosos, cuando las razones residen en el incumplimiento de estos trabajos comunitarios. Frente a la globalización en todos los aspectos de la vida indígena, resulta prioritaria la creatividad de la gente en lo individual y colectivo para que puedan diseñarse alternativas de trabajo en el plano familiar y comunitario. (Regino Montes, 1998: 417-418; Regino, 1999: s/p).

El texto anterior pone sobre la mesa las problemáticas a las que se enfrenta esta institución, al entrar en contacto con otras racionalidades que han penetrado a las comunidades indígenas, como es el caso de las corrientes religiosas del protestantismo, que se encuentran inmersas en otras racionalidades –recordemos que el protestantismo es un pilar ideológico de la racionalidad instrumental–, lo que ha ocasionado hasta enfrentamientos violentos en lugares como Oaxaca y Chiapas. No obstante, estas tensiones forman parte de las variables contextuales a las que las comunidades y sus organizaciones han enfrentado con resiliencia y, también, de los procesos de cambio social.

Como ha quedado planteado, el trabajo colectivo que es llevado a cabo por los miembros de las organizaciones comunitarias indígenas presenta una serie de rasgos singulares, que se relacionan íntimamente con las organizaciones comunitarias indígenas como construcciones sociales acotadas, que les permite capacidades sociales, así como cohesión identitaria y recíproca ante los embates de la racionalidad instrumental.

Bajo tales aseveraciones concretamos la siguiente caracterización sobre trabajo colectivo desde las diferentes racionalidades presentes en la organización comunitaria:

Tabla 4. Propuesta de caracterización del trabajo colectivo

Relación individuo/comunidad	Características
Formalidad de la relación	Establece un compromiso ético que moviliza la acción individual (Villoro, 2003; Brockmann, 2010) hacia la acción colectiva. No hay una relación jurídica entre el individuo y la comunidad, ni es necesaria
Tipo de intercambio	Puede no estar remunerado, ya que está en función del bienestar de la comunidad o del intercambio recíproco
Duración	El tiempo en el trabajo colectivo está en función de las lógicas espirituales, culturales y del proceso productivo al que se dediquen, apoyados en matrices de saberes ancestrales (Porto Goncalvez, 2018)
Objetivos o Finalidades	Diversos, pero comúnmente puede estar dirigido a la preservación de bienes comunales tangibles o intangibles
Valor de la relación	Simbólicos y significativos, interacciones recíprocas y solidarias, generan una subjetividad compartida que proporciona identidad, cohesión y sentido a sus miembros
Capacidad de acción colectiva	Interacciones con otros actores sociales (otras comunidades, el Estado, grandes corporaciones, entre otras), generan actos organizativos o la organización necesaria que les permite enfrentar con mayores capacidades sociales los conflictos o negociaciones necesarios
Conciencia histórica	Los integrantes de la comunidad están conscientes de su historicidad, de su realidad contextual, de sus posibilidades ante las estructuras que pudieran determinarlos
Normas de la relación	Las formas de organización de este tipo de trabajo están regidas por los usos y costumbres establecidos por la comunidad, están normados por el respeto a los mayores, el reconocimiento del que posee mayor experiencia como mentor, ritos de iniciación, por dar solo unos ejemplos

Fuente: Elaboración con información propia.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se ha tratado de poner de relieve el papel de los Estudios Organizacionales y de los Estudios Críticos Organizacionales como un campo propicio para el análisis crítico del campo organizacional; no obstante, será necesario dirigir la mirada hacia la diversidad de organizaciones existentes para ampliar los marcos teóricos desde los que se realizan las investigaciones organizacionales.

Tal planteamiento nos lleva también a dirigir nuestros esfuerzos hacia el desarrollo de teorías propias, pero fuera de las teorías organizaciones convencionales que han estudiado predominantemente a las organizaciones formales (empresas, escuelas y organizaciones gubernamentales) desde teorías para las organizaciones empresariales, esto permitirá mejorar la comprensión de organizaciones y fenómenos organizacionales que se dan en otras racionalidades.

El recorrido por la relación organización/sociedad nos permite situar a la organización en su función social, así como en su temporalidad histórica, dotándola de un contexto más acorde con su realidad.

En congruencia con lo anterior, diversas organizaciones que pueden ser vistas como sociales podrían ser mejor explicadas y comprendidas a partir de situarlas como movimientos sociales, ya que su origen y conformación se encuentra en relación directa con los reclamos más urgentes de diversos grupos de la sociedad que son víctimas de las asimetrías ocasionadas por el modelo económico del capitalismo.

Abonando a tal argumento, la investigación de otras organizaciones nos obliga a revisar a profundidad el enfoque crítico utilizado en los Estudios Organizacionales para realizar una crítica que nos lleve a cuestionar lo hegemónicamente producido, para cuestionar lo dado por sentado, para identificar a las víctimas de las propias organizaciones hegemónicas.

De esta manera, hemos propuesto la caracterización de la organización comunitaria indígena como una organización social, que se encuentra bajo el continuo embate de la racionalidad instrumental, que puede actuar como un movimiento social para defender su racionalidad y su forma de vida, preservando saberes y prácticas ancestrales desde su forma de organización basada en un sistema ético, solidario y recíproco.

Finalmente, analizamos las formas de trabajo colectivo en las OC indígenas, pudiendo revisar la relación profunda entre la cosmovisión y las relaciones sociales de la comunidad que ya mencionamos en el párrafo anterior. Podemos, además, agregar que las capacidades sociales de la organización comunitaria son potenciadas por el trabajo colectivo llevado a cabo por los integrantes de la OC, lo cual les permite ser resilientes ante los cambios contextuales, ante la presión ejercida por otros actores sociales, pero a la vez les confiere la capacidad de adaptación que les ha permitido subsistir durante más de 500 años de dominación.

Referencias

- Adler, P., Du Gay, P., Morgan, G., y Reed, M. (eds.) (2017). *Handbook of Sociology, Social Theory, And Organization Studies, Contemporary Currents*. Oxford University Press.
- Anzola, O., Núñez, C. y Magallón, T. (comp., 2022). *Problemas contemporáneos en Administración y Estudios Organizacionales: una perspectiva latinoamericana*. Universidad Externado de Colombia.
- Barba, A. Montaña, L. Solís, P. (1999). Perspectivas Internacionales de los Estudios Organizacionales. En *Memoria del III Foro Nacional de Investigación en las Disciplinas Financiero Administrativas*. UNAM-Facultad de Contaduría y Administración, 75-87.

- Barkin, D., Sánchez, A. (2019). Sujeto revolucionario comunitario. *Idéias*, 10, e19015. <<https://doi.org/10.20396/ideias.v10i0.8656865>>.
- Barkin, D. (2018). *De la protesta a la propuesta 50 años imaginando y construyendo el futuro*. Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Brindis Almazán, M. (2007), Estructuras de organización para el desarrollo socioeconómico local: la comunidad artesanal. Tesis de Doctorado en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. <<http://tesiuami.izt.uam.mx>>.
- Bravo, E. (2020). Reflexiones en torno a la perspectiva organizacional para el análisis de problemáticas sociales. En De la Rosa, A. y Pérez, M. (coords.). *Colección de libros Documentos de Posgrado. Estudios Organizacionales* (pp. 69-89, Tomo 2). TomoRed Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales.
- Brokmann Haro, C. (2010). Comunidad, derechos y obligaciones. El tequio como mecanismo de solidaridad social. Artículos Corte Interamericana de Derechos Humanos. <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28814.pdf>>.
- Bustillo Marín, R. y García Sánchez, I. (2016). Tequio, expresión de solidaridad. Requisito para ejercer los derechos político-electorales en las comunidades indígenas. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. <https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/CD_34_%20Tequio%2C%20expresio%CC%81n%20de%20solidaridad.pdf>.
- Calveiro, P. (2014). Repensar y ampliar la democracia. El caso del Municipio Autónomo de Cherán K'eri. *Argumentos* (75), 193-212.
- Calveiro, P. (2019). *Resistir al neoliberalismo, comunidades y autonomías*. Siglo XXI.

- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. Utopía y Praxis Latinoamericana. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, (54), 17-39. CESA, FCES, Universidad del Zulia.
- Dornelas, G., Administración UAM Azcapotzalco (26 de octubre de 2022). *La ética de la liberación para analizar la organización de luchas y movimientos sociales*. [Video]. Youtube. <<https://www.youtube.com/watch?v=T56FZjwErel>>.
- Gantman, E. R. (2017). El desarrollo de los estudios críticos de la gestión de los países latinoamericanos de habla hispana. *Política y Sociedad*, 54(1), 45-64.
- Gonzales-Miranda, D. R. (2014). Los Estudios Organizacionales. Un campo de conocimiento comprensivo para el estudio de las organizaciones. *Innovar*, 54(24), 43-58.
- Gioia, D. y Pitre, E. (2002). Multiparadigm Perspectives on Theory Building. En Clegg, S. (ed.). *Central Currents in Organization Studies* (8), 75-96; Sage Library in Bussiness & Management.
- Galeano, J. (2000). Reflexiones sobre la ciencia, el proyecto y el informe de investigación empírica en ciencias sociales. *Argumentos*, 36, 109-126. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Gómez. P. H, (2005). Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los altos de Chiapas como una estructura conservadora. *Estudios Políticos*, 5. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162005000200121>.
- Horkheimer, M. (1973). Crítica a la racionalidad Instrumental (H. Murena y D. Vogelmann, Trad. 2ª. Ed). Sur, Centro de Estudios Miguel Enriquez. <http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/horkheimer/esc_frank_horkhe0003.pdf>.

- Horkheimer, M. y T. W. Adorno (1998). *Dialéctica de la Ilustración* (J. J. Sánchez, Trad. 3ª. Ed). Trotta.
<http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/ingrid_sosa/wpcontent/uploads/2017/08/horkheimer-max-y-adorno-theodor-dialectica-de-la-ilustracion.pdf>.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica* (E. Albizu y C. Luis, Trad. 1ª. Ed). Amorrortu.
- Ibarra, E. y Montaña L. (1990). *Teoría de la Organización: desarrollo histórico, debate actual y perspectivas*. En E. Ibarra y L. Montaña (comps.), *Teoría de la Organización: fundamentos y controversias* (pp. vii-xxvi). Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Ibarra Colado E. (2006). ¿Estudios Organizacionales en América Latina? Transitando del centro hacia las Orillas. En E. De la Garza. *Teorías sociales y estudios del trabajo; nuevos enfoques* (pp. 88-107). UAM, Anthropos.
- Ibarra-Colado, E. (1991). Notas para el estudio de las organizaciones en América Latina a partir de la reflexión crítica de la teoría de la organización. En E. Ibarra y L. Montaña (eds.). *Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México* (pp. 27-66). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa.
- Instituto Federal Electoral (s/f). *Formas de Gobierno en las Comunidades Indígenas de México*.
<https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_investigacion/formas_de_gobierno_comunidades.htm#inicio>.
- Circular 107 (2021, 26 noviembre). Instituto Electoral de la Ciudad de México.
<<https://www.iecm.mx/www/taip/mnformativo/circulares/2021/CIR-107-21-IECM.pdf>>.

- Lutz; B. (2001). La apuesta democrática en una empresa social guerrerense, la Sansekan Tinemi. *Veredas*. UAM-Xochimilco.
- Marañón-Pimentel, B. (ed., 2014). *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.
<<http://ru.iiec.unam.mx/2470/13/buenvivir.pdf>>.
- Martínez, C. E. (2014). Artesanos en proceso de autogestión. *Veredas*, 29, 65-77. UAM-Xochimilco.
- Martínez, J. y Hidalgo, J. (2014). La economía comunitaria como expresión de la economía popular sustentada en el trabajo. El caso de Lomas del Durazno, en Morelia, Michoacán. *Veredas*, 29, 185-210. UAM-Xochimilco.
- Misoczky, M. (2017). ¿De qué hablamos cuando decimos crítica en los estudios organizacionales? *Administración & Desarrollo*, 47(1), 141-149.
- Montaño Hirose, L. (2000). Diversidad y similitud organizacionales. *Perspectivas y controversias; Iztapalapa*, 48, 35-52.
- Montaño Hirose, L. (ed., 2004). *Los Estudios Organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad*. UAM, Universidad de Occidente, Miguel Ángel Porrúa, H. Cámara de Diputados.
- Montaño Hirose, L. (2005). Organización y sociedad. Un acercamiento a la administración pública mexicana. *Gestión y Política Pública*, XIV(3), 465-495.
- Munk, R., (2021). *Los movimientos sociales en América Latina cartografiando el mosaico*. LALIBRE Proyecto Editorial.
<https://www.researchgate.net/publication/354748565_LOS_MOVIMIENTOS_SOCIALES_EN_AMERICA_LATINA_CARTOGRAFIANDO_EL_MOSAICO_RONALDO_MUNCK>.
- Núñez R. Carlos J. (2011). Comportamiento ético en las organizaciones
Caso: análisis ético del comportamiento práctico del Poder Legislativo en

la aprobación de la Ley Indígena del 2001. Tesis de Doctorado en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana. <<http://tesiuami.izt.uam.mx>>.

Núñez, R. Carlos, J. (2022). Apuntes para una teoría crítica en los estudios críticos de la administración. En O. Anzola, C. Núñez y T. Magallón (comp.). *Problemas contemporáneos en Administración y Estudios Organizacionales: una perspectiva latinoamericana*. Universidad Externado de Colombia.

Smith, A. (1987). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (7ª. Reimpresión). Fondo de Cultura Económica.

Ramírez, G., Vargas, G. y De la Rosa, A. (2011). Estudios Organizacionales y Administración. Contrastes y complementariedades: caminando hacia el eslabón perdido. *Revista Electrónica Forum Doctoral*, 3 enero-abril, 7-53.

Ramos, J., (2014). Estrategia e implicaciones organizacionales, ante eventos críticos en las Organizaciones Comunitarias. El caso de una Organización Comunitaria de Ecoturismo. Tesis de Maestría en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana. <<http://tesiuami.izt.uam.mx>>.

Ramos, J. (2016). Racionalidad(es) en una organización comunitaria y su entorno El caso de una organización comunitaria de ecoturismo. Tesis de Doctorado en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana. <<http://tesiuami.izt.uam.mx>>.

Serrano, Javier (2020). Las comunidades en la visión de los antropólogos: disquisiciones y lineamientos de análisis. *Región y Sociedad*, 32, e1248. Epub 27 de enero de 2021. <<https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1248>>.

Peetz Thorsten (2019). Neoliberalism or Organizational Economization? *Ephemera, Theory and Politics in Organization*, 19(3), 591-613 ISSN 1473-

2866.

- Porto Goncalvez, C. (2018). *Amazonía, encrucijada civilizatoria. Tensiones territoriales en curso*. Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, CIDES- UMSA.
- Villoro, Luis (2003). *De la libertad a la comunidad*. Col. Cuadernos de la Cátedra Alfonso Reyes ITESM. Fondo de Cultura Económica.
- Vivas C. O., Gómez S., J. y González T. J. (2015). Un aporte al estudio de las formas de organización social desde la orilla de la participación política en Colombia. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, XI(21), 75-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409643604008>
- Zemelman, H. (2002). Necesidad de conciencia. Un modo de construir conocimiento. *Anthropos*, 2-55.
- Zolla, C., Zolla, E. (2004). *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*. UNAM.

¹ El presente capítulo se desprende del trabajo de investigación para el desarrollo de la tesis: "La organización comunitaria y el papel del trabajo colectivo, la Autoridad Tradicional y Cultural Triqui Candelaria: Un caso desde la perspectiva crítica", en el posgrado en Estudios Organizacionales, que me encuentro próxima a sustentar.

² Doctorante en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa <mcmunozb@hotmail.com>.

³ Mari Ceci Misozcky en el XX Congreso Internacional de Análisis Organizacional celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 3 al 7 de octubre de 2022 por la Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales.

⁴ Presentación realizada dentro del Seminario «Las organizaciones en América Latina. Más allá de la modernidad organizacional», en la sesión «La ética de la liberación para analizar la organización de luchas y movimientos sociales» el 26 de mayo de 2022 organizado por la UAM Atzacotalco.

⁵ Esta propuesta de clasificación del «otro tipo de organizaciones» nos parece muy pertinente, ya que abre la posibilidad de vincular organizaciones con el fin o propósito que tienen en relación

con la sociedad a la que pertenecen y sus necesidades; por poner un ejemplo, las organizaciones de búsqueda de personas desaparecidas tienen un propósito íntimamente ligado a una dolorosa realidad social y presentan peculiaridades que son dignas de un estudio con perspectiva organizacional que, por supuesto, no pueden ser analizadas desde la teoría tradicional existente en nuestro campo. El énfasis en organizaciones comunitarias es nuestro.

⁶ Tenango de Doria en el Estado de Hidalgo –por señalar un caso específico de los múltiples existentes–, donde se han organizado para defender su forma de vida expresada a través de la producción comunitaria de bordados basados en su cosmovisión, se ha vuelto también su principal forma de ingreso, misma que han visto continuamente violentada por el plagio de sus diseños por parte de las corporaciones internacionales de la moda.